

Chordeleg, 01 de Marzo del 2018

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mi deber de gerente y representante legal de la compañía y sujetándome a la ley y bajo el control de la superintendencia de compañías, así como a los estatutos de la misma. "compañía de transportes Chorprinci S. A.", pongo a conocimiento de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En base al balance económico presentado se puede demostrar que durante el periodo mencionado la compañía recibió ingresos por un monto de \$ 100,00 dólares y que luego de aplicar la conciliación tributaria que establece la ley como beneficio tributario en razón de amortización de pérdida de años anteriores (18,25) con lo cual después de deducido este valor se calculó el impuesto a la renta en (17,99) resultando una utilidad líquida después de impuestos en (82,01).

Además manifiesto que se ha realizado todos los trámites necesarios para en buen funcionamiento de la compañía y espero que a futuro podamos mejorar en las falencias que tenemos

Atentamente.

Sr. Salinas Zhunio Antonio Neptali
GERENTE